

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

2018/4718 *Aprobación inicial Ordenanza fiscal reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Orcera, en sesión ordinaria, celebrada el día 01 de octubre de 2018, adoptó entre otros acuerdos la aprobación inicial de la implantación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos en esta localidad.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Orcera, a 29 de Septiembre de 2018.- El Alcalde Presidente, JUAN FRANCISCO FERNANDEZ.